



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE
RFC LCA790919DS6 TELEFONO 981 81 6 34 13 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



23/05/2018
OSV-0692
RV0902-0051

RV0902-0051 - 15/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-23402 SERIE 8AFDT50D996229580 LINEA CAMIONETA
MODELO 2009 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 259932
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,482.80
1278	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	2	\$17.24	\$34.48	\$5.52	\$40.00
2169	LLANTA UNIROYAL 235/75/R15 LAREDO CROSS COUNTRY TOUR (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 540, TRACCIÓN A Y TEMPERATURA B)	PIEZA	2	\$1,915.00	\$3,830.00	\$612.80	\$4,442.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$585.80
0019	ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRÓNICA	SERVICIO	1	\$265.00	\$265.00	\$42.40	\$307.40
0020	BALANCEO RIN 13-15	SERVICIO	2	\$70.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
0163	MONTAJE AUTO/CAMIONETA 13-15	SERVICIO	2	\$50.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$4,369.48

IVA \$699.12

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,068.60

(SON: CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |09|02||OSV-0692|89|50685968|23052018|9|22|

Cadena Encriptada: SbhbgqrwclJQ0ke+oM43d3vqXujQMYHJPIXLUCXJTaQABPoWQxKFGmK5sOFNGI8

DATOS SIACAM

ID: 27980
FOLIO: 1294

ETAPA: Directa
ESTATUS:



6cf07296ef6d48939d86b5d28bda50df

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	LCA790919DS6	TELEFONO 981 81 6 34 13
		PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD	 23/05/2018 OSV-0692 RV0902-0051 RV0902-0051 - 15/05/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23402	SERIE	8AFDT50D996229580	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	259932
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 125 ENTRE CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE	CONFORME
RFC	LCA790919DS6	TELEFONO 981 81 6 34 13
PLAZO DE ENTREGA	1	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	09-SECRETARIA DE SALUD		23/05/2018
UNIDAD	02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0692
OBSERVACIONES			RV0902-0051
		RV0902-0051 - 15/05/2018	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-23402	SERIE	8AFDT50D996229580	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	259932
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 23/05/2018

Página 3 de 3